

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO NO. 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

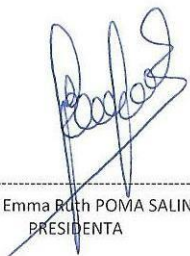
Nº	Apellidos y Nombres	Número documento	DECISION SOBRE EL RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	CCENCHO MENDOZA, Raúl Amadeo	23274220	APTO	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para el Nombramiento del personal contrato bajo el régimen del decreto legislativo No. 276
2	PAYTAN ARIAS, Hermelinda	23272757	APTO	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para el Nombramiento del personal contrato bajo el régimen del decreto legislativo No. 276
3	CAYLLAHUA CHANCHA, Jhon Kenedy	71207550	NO APTO	Precisa en los Lineamientos para el Nombramiento del personal contrato bajo el régimen del decreto legislativo No. 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa, conforme al numeral 4.2. literal a) de los lineamientos, el mismo que señala: "Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada". También conforme al numeral 4.2.3. literal a) y b) de los lineamientos, el mismo que señala: "... se consideran los contratos en la misma plaza orgánica presupuestada..." Se encuentra contratado de naturaleza permanente por orden judicial en el cargo Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STF, Plaza No. 84 en la Oficina de Contabilidad con Resolución Directoral Regional No. 0857-2024/GOB.REG-HVCA/DIRESA. - A la revisión de los documentos al corte del 01 de enero del 2025. No se encuentra en una plaza orgánica presupuestada del presupuesto analítico de personal (PAP) de la entidad y como también el cargo y/o puesto no cuenta con el registro en el AIRHSP. - No cumple con los requisitos mínimos del cargo y/o puesto de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos - MINSA, aprobado con RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 230-2022/MINSA.
4	ARAMBURÚ GARCIA, Juan Carlos	23262119	NO APTO	Precisa en los Lineamientos para el Nombramiento del personal contrato bajo el régimen del decreto legislativo No. 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa, conforme al numeral 4.2. literal a) de los lineamientos, el mismo que señala: "Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada". También conforme al numeral 4.2.3. literal a) y b) de los lineamientos, el mismo que señala: "... se consideran los contratos en la misma plaza orgánica presupuestada..." Se encuentra reincorporado por orden judicial en el cargo Mecánico Automotriz, Nivel Remunerativo STF, Plaza No. (69 – 68), en la Oficina de Abastecimiento de Servicios Generales con Resolución Directoral Regional No. 0811-2025/GOB.REG-HVCA/DIRESA. En la sentencia Resolución doce, del 02 de diciembre del 2022, la corte de justicia confirma la sentencia primigenia, ordenan la reincorporación el cargo de mecánico automotriz nivel STF plaza 68. Se precisa en el Artículo 1 de la misma resolución plaza 069. - La entidad no oferta el cargo y/o puesto al que postula (Mecánico Automotriz). - A la revisión de los documentos al corte del 01 de enero del 2025. No se encuentra en una plaza orgánica presupuestada del presupuesto analítico de personal (PAP) de la entidad y como también el cargo y/o puesto no cuenta con el registro en el AIRHSP.

Lic. Enf. Emma Ruth POMA SALINAS
PRESIDENTA

Lic. Adm. Américo SEDANO OLACHE
SECRETARIO

Eco. Leonor Dora MUÑOZ BUENDIA
MIEMBRO

N°	Apellidos y Nombres	Número documento	DECISION SOBRE EL RESULTADO	OBSERVACIÓN
5	ORE FLORES, Yovana	71960476	NO APTO	Precisa en los Lineamientos para el Nombramiento del personal contrato bajo el régimen del decreto legislativo No. 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa, conforme al numeral 4.2. literal a) de los lineamientos, el mismo que señala: "Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada". También conforme al numeral 4.2.3. literal a) y b) de los lineamientos, el mismo que señala: "... se consideran los contratos en la misma plaza orgánica presupuestada..." Se encuentra reincorporado por orden judicial temporal en el cargo Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STF, Plaza No. 096, en la Oficina de Tesorería con Resolución Directoral Regional No. 1222-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA. - A la revisión de los documentos al corte del 01 de enero del 2025. Se encuentra en una plaza orgánica presupuestada del presupuesto analítico de personal (PAP) de la entidad. - No cumple con los cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada. - No cumple con los requisitos mínimos del cargo y/o puesto de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos - MINSA, aprobado con RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 230-2022/MINSA.
6	SOLDEVILLA CHOQUE, Flor Angeliza	40498034	NO APTO	Precisa en los Lineamientos para el Nombramiento del personal contrato bajo el régimen del decreto legislativo No. 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa, conforme al numeral 4.2. literal a) de los lineamientos, el mismo que señala: "Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada". También conforme al numeral 4.2.3. literal a) y b) de los lineamientos, el mismo que señala: "... se consideran los contratos en la misma plaza orgánica presupuestada..." Fue cancelado la orden judicial temporal en el cargo Asistente Ejecutivo I, Nivel Remunerativo STF, Plaza No. 004, de la DIRESA con Resolución Directoral Regional No. 1144-2025/GOB.REG-HVCA/DIRESA. - Revisado los documentos al corte del 01 de enero del 2025. No se encuentra en una plaza orgánica presupuestada del presupuesto analítico de personal (PAP) de la entidad y como también el cargo y/o puesto no cuenta con el registro en el AIRHSP. Adjunta "Título Profesional de Técnico; expedido el 29 de agosto del 2019".



Lic. Enf. Emma Ruth POMA SALINAS
PRESIDENTA



Lic. Adm. Américo SEDANO OLACHE
SECRETARIO



Eco. Leonor Dora MUÑOZ BUENDIA
MIEMBRO